Castilla-La Mancha

IPEX Instituto de Promoción Exterior

Nº Procedimiento

037107

Código SIACI

KMNA

ANEXO I

SOLICITUD DE AYUDA PARA LA PARTICIPACIÓN AGRUPADA EN ACCIONES DE INTERNACIONALIZACIÓN ESTABLECIDAS Y CONVOCADAS POR EL IPEX: MISION COMERCIAL DIRECTA A AUSTRALIA.

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Si elige persona física son obligatorios los campos: tipo y número de documento, nombre y primer apellido

Persona física NIF ☐ NIE ☐ Número de documento:

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

Hombre: ☐ Mujer: ☐

Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social

Persona jurídica ☐ Número de documento:

Razón social:

Domicilio:

Provincia: C.P.: Población:

Teléfono: Fax: Correo electrónico:

Página Web:

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación y en su caso de pago.

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF ☐ NIE ☐ Número de documento:

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

Hombre: ☐ Mujer: ☐

Domicilio:

Provincia: C.P.: Población:

Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico:

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado

MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACION

☐ Notificación electrónica. (El solicitante está obligado a la comunicación por medios electrónicos.Compruebe que está usted registrado en la Plataforma https://notifica.jccm.es/notifica y que sus datos son correctos).

Presentación telemática con firma digital obligatoria

Nº Procedimiento

037107

Código SIACI

KMNA

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha
Finalidad	Gestión de subvenciones convocadas por el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha
Legitimación	6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley constitución IPEX 3/2002, de 7 de marzo, modificada por la Ley de reordenación del sector público 13/2010, de 9 de diciembre, Ley 1/2024, 15 marzo.
Destinatarios	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/0587

Datos de la solicitud.

Sector de actividad de la empresa:

Sector: Alimentos ☐ **Bebidas** ☐ **Bienes industriales** ☐ **Bienes de consumo** ☐ **Servicios** ☐

Subsector:

Productos: Indique los principales productos y su código TARIC:

Producto Código TARIC

Código CNAE de la actividad relativa a esta subvención:

Zona Escasamente poblada o en riesgo de despoblación

En esta convocatoria se realiza una reserva del 30% del total del crédito para los solicitantes que desarrollen su actividad en las zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación. Si su empresa realiza su actividad en alguno de los municipios que se muestran en la lista desplegable marque “sí” y selecciónelo, en caso contrario marque “no”.

☐ No

☐ Sí Indique el municipio de la lista desplegable:

Zona Prioritaria

Indique si su empresa realiza su actividad económica en cualquiera de los territorios de los municipios considerados zonas prioritarias, reguladas en la Ley 5/2017, de 30 de noviembre, de Estímulo Económico de Zonas Prioritarias de Castilla-La Mancha, y que han sido establecidas en el Anexo al Decreto 52/2018, de 31 de julio, de delimitación geográfica de zonas prioritarias en Castilla-La Mancha. Si su empresa realiza su actividad en alguno de los municipios que se muestran en la lista desplegable marque “sí” y selecciónelo, en caso contrario marque “no”:

☐ No

☐ Sí Indique el municipio de la lista desplegable:

Persona que participará en la acción:

Nombre y apellidos: Nº móvil:

NIF/NIE: Email:

Cargo en la empresa:

Presentación telemática con firma digital obligatoria

Nº Procedimiento

037107

Código SIACI

KMNA

1.Tipología del solicitante:

- Pyme ☐
- Gran empresa ☐
- Autónomo ☐
- Cooperativa ☐

Asociación ☐
Comunidad de bienes ☐
Agrupación de empresas ☐
Otros (indicar forma jurídica)

2. Existencia y modalidad del departamento de exportación propio o externo, formado por personal cualificado y especializado en internacionalización

No tiene departamento de exportación ☐ Departamento externalizado ☐

Departamento propio ☐

3. Indique si dispone de página Web y los idiomas en los que está disponible:

No tiene ☐ Español-Inglés ☐ Español-Inglés-Otros idiomas ☐

4. Número de ediciones en las que se ha participado en la acción de promoción objeto de la convocatoria

Nunca ☐ De 1 a 3 ☐ Más de 3 ☐

Si ha marcado nunca, indique el número de acciones de promoción de carácter internacional en las que se haya participado con IPEX durante los doce meses anterior a esta convocatoria:

Ninguna ☐ De 1 a 3 ☐ Más de 3 ☐

ATENCIÓN: RELLENAR SOLO POR EMPRESAS AGROALIMENTARIAS

Productos que desea exponer en la feria

Marcas principales (máximo 3)

Rótulo que desea llevar en el stand.

Presentación telemática con firma digital obligatoria

Acreditación del cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario

Declaraciones responsables:
La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:

- Que desarrolla su actividad económica en Castilla-La Mancha.
- Está al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal y con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Está al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones.

Castilla-La Mancha

IPEX Instituto de Promoción Exterior

Nº Procedimiento

037107

Código SIACI

KMNA

- La persona física, los administradores de la sociedad o aquellos que ostenten la representación de la entidad solicitante no se encuentran en ninguno de los supuestos de incompatibilidad regulados en la Ley 11/2003 de 25 de septiembre del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha o en aquellos casos regulados en la legislación electoral de aplicación.
- No ser receptora de la prestación de servicios o actividades por parte de personas que, habiendo desempeñado cargos públicos o asimilados en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha así como en los organismos y entidades de su sector público, incumplieran lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y el Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha durante el plazo de dos años desde el cese.
- La entidad no concurre en ninguna de las circunstancias que determinan los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- La entidad cumple con la normativa de prevención de riesgos laborales y dispone de un plan de prevención de riesgos laborales, siempre que estuvieran obligados a ello y no ha sido sancionado, en virtud de resolución administrativa o sentencia judicial firme, por falta muy grave en materia de prevención de riesgos laborales, durante el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de la subvención.En el caso de haber sido sancionado deberá indicarse el nº de acta de infracción: _____
- Se compromete a cumplir el objetivo, realizar, iniciar y poner en marcha la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la ayuda, dentro del plazo de cumplimiento de las condiciones previstas en la resolución de concesión.
- Declara que cumple toda la normativa autonómica, estatal y comunitaria y que está en posesión de cuantas autorizaciones y licencias exija la legislación vigente para el ejercicio de su actividad, así como la normativa en materia de igualdad de trato y lo dispuesto en la normativa medio-ambiental.
- Se compromete a cumplir con todas las condiciones que se especifican en la Orden por la que se establecen las bases reguladoras y la presente convocatoria que regula estas ayudas, las cuales conoce y acepta en su integridad y en especial con las obligaciones de los beneficiarios, establecidas en el artículo 6 de la Orden de Bases reguladoras
- El importe de la subvención no podrá ser de cuantía tal, que sobrepase aislada o en concurrencia con otras ayudas públicas, el coste total de la actividad subvencionada ni el máximo porcentaje de acumulación de ayudas permitido por la normativa de la Unión Europea.
- Declara no haber sido objeto de sanción por resolución administrativa firme o condenada por sentencia judicial firme por llevar a cabo prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia igualdad dar su conformidad a dichas medidas.
- Declara no haber sido objeto de sanciones en firme por incumplimiento de condiciones especiales de ejecución de un contrato administrativo atinentes a la no discriminación por razón de sexo, constituyendo dicho incumplimiento infracción grave, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia de igualdad dar su conformidad a dichas medidas.
- No está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión, que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado interior, a excepción de los regímenes de ayudas destinados a reparar los perjuicios causados por determinados desastres naturales.
- No tiene la consideración de empresa en crisis, conforme a las Directrices comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas en crisis (artículo 2.2, puntos 20 y 24 de la Comunicación 2014/C 249/01, de la Comisión, de 31 de julio de 2014).
- No ha puesto fin a una actividad idéntica o similar para la que se solicita la ayuda, dentro del Espacio Económico Europeo en los dos años anteriores a la presentación de la solicitud de la ayuda, ni tiene planes concretos de hacerlo en los dos años siguientes a la finalización de las actuaciones que se vayan a subvencionar.
- No se ha solicitado ni obtenido cualquier otra ayuda, subvención, ingreso o recurso con cargo a los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por los mismos conceptos, para el mismo proyecto o actuación.
- Si el solicitante realiza simultáneamente varias actividades económicas y alguna no es subvencionable conforme al artículo 1 del Reglamento (UE) nº 2831/2023 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, garantiza que existe una adecuada separación de actividades y distinción de costes, que impidan que la actividad, o actividades no subvencionables, puedan beneficiarse de las posibles ayudas concedidas por esta convocatoria.
- El importe de la ayuda concedida en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas públicas, supere el coste de la actividad a desarrollar por la entidad beneficiaria.

Presentación telemática con firma digital obligatoria

Castilla-La Mancha

IPEX Instituto de Promoción Exterior

Nº Procedimiento

037107

Código SIACI

KMNA

En el supuesto de haber solicitado y/o recibido alguna ayuda o ingreso para la misma acción, se deberán cumplimentar los datos siguientes:

- Fecha de solicitud:
- Concepto subvencionable:
- Porcentaje subvención:
- Importe de la ayuda/ingreso:
- Estado de la ayuda/ingreso (solicitada/concedida):
- Entidad concedente:

- En el caso de recibir la entidad beneficiaria otras ayudas bajo régimen de minimis, no se supera el límite de 300.000 euros durante cualquier periodo de tres años. Este límite se aplicará independientemente de la forma de la ayuda de minimis o del objetivo perseguido. El período de tres años que debe tenerse en cuenta debe evaluarse de forma continua. En cada nueva concesión de una ayuda de minimis debe tenerse en cuenta el importe total de las ayudas de minimis concedidas en los tres años previos.

  En el supuesto de haber recibido subvenciones sujetas al régimen de minimis, durante dicho periodo deberá cumplimentar los siguientes datos:

  - Entidad:
  - Fecha de concesión:
  - Cuantía:

  - Entidad:
  - Fecha de concesión:
  - Cuantía:

- En su caso, no haberse dado de baja en el Régimen de Autónomos de la Seguridad Social.

☐ Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados, u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de concesión de ayuda o subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

Autorizaciones:
Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Ipex podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán lo siguientes datos, salvo que marque expresamente:

☐ Me opongo a la consulta de datos acreditativos de identidad.
☐ Me opongo a la consulta de los datos de datos acreditativos de domicilio o residencia a través del Servicio de Verificación de Datos de Residencia (SVDR).

Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por el Ipex.

- Documento , presentado con fecha ante la unidad de la Administración .
- Documento , presentado con fecha ante la unidad de la Administración .
- Documento , presentado con fecha ante la unidad de la Administración .

Presentación telemática con firma digital obligatoria

Castilla-La Mancha

IPEX Instituto de Promoción Exterior

Nº Procedimiento

037107

Código SIACI

KMNA

(En el caso de que se haya opuesto en alguna de las opciones anteriores, deben aportar los datos y documentos requeridos para la resolución del presente procedimiento).

AUTORIZA ☐ **SI** ☐ **NO** al IPEX del uso del correo electrónico y teléfono fijo o móvil señalado en la solicitud para que se pueda informar de la situación y estado de tramitación de las ayudas.

Documentación:
Además de la información antes descrita, deberá aportar en formato digital, en caso de no haberlo aportado anteriormente al IPEX, de los siguientes documentos:

☐ Número de Identificación Fiscal (NIF), en el supuesto de que fuere persona jurídica.

☐ Escritura de constitución y, en su caso, de posteriores modificaciones u otro documento que acredite la personalidad jurídica del solicitante.

☐ En el caso de que el solicitante sea una comunidad de bienes, se aportará la documentación siguiente:

- Compromisos de ejecución asumidos por cada socio, así como el importe de subvención a aplicar por cada uno de ellos.
- Identificación del representante nombrado, con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que como beneficiario corresponden a la comunidad de bienes.

☐ Alta o declaración censal en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE).

Datos bancarios efectos de pago de la subvención:

Nombre de la entidad bancaria:

Nombre completo del titular de la cuenta:

*Nº de cuenta IBAN**

País	**CC**		**Entidad**			**Sucursal**				**DC**		**cuenta**									
ES																					

En , a de 202

Firma y sello, en su caso:

Organismo destinatario: Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha

Código DIR3: A08016373

Presentación telemática con firma digital obligatoria

ANEXO II
APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN (SOLICITUD DE ABONO) AL PROCEDIMIENTO 037107 TRÁMITE KMNA POR LA PARTICIPACIÓN AGRUPADA EN ACCIONES DE INTERNACIONALIZACIÓN ESTABLECIDAS Y CONVOCADAS POR EL IPEX: MISION COMERCIAL DIRECTA A AUSTRALIA.

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Si elige persona física son obligatorios los campos: tipo y número de documento, nombre y primer apellido

Persona física ☐ NIF ☐ NIE ☐ Número de documento:

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

Hombre: ☐ Mujer: ☐

Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social

Persona jurídica ☐ Número de documento:

Razón social:

Domicilio:

Provincia: C.P.: Población:

Teléfono: Fax: Correo electrónico:

Página Web:

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación y en su caso de pago

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF ☐ NIE ☐ Número de documento:

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

Hombre: ☐ Mujer: ☐

Domicilio:

Provincia: C.P.: Población:

Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico:

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado.

MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACION

☐ Notificación electrónica (El solicitante está obligado a la comunicación por medios electrónicos. Compruebe que está usted registrado en la Plataforma https://notifica.jccm.es/notifica y que sus datos son correctos).

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha
Finalidad	Gestión de subvenciones convocadas por el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha
Legitimación	6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley constitución IPEX 3/2002, de 7 de marzo, modificada por la Ley de reordenación del sector público 13/2010, de 9 de diciembre, Ley 1/2024, 15 marzo.
Destinatarios	Existe cesión datos.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica https://rat.castillalamancha.es/info/0587

Declaraciones responsables:
La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:

- Está al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal y con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
- Está al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones.
- Que cumple toda la normativa autonómica, estatal y comunitaria y está en posesión de cuantas autorizaciones y licencias exige la legislación vigente para el ejercicio de su actividad, así como la normativa en materia de igualdad de trato y lo dispuesto en la normativa medio-ambiental.
- La suma de las ayudas percibidas y solicitadas no supera el 100% del importe de la factura.
- No ha solicitado ni obtenido cualquier otra ayuda, subvención, ingreso o recurso con cargo a los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por los mismos conceptos, para el mismo proyecto o actuación.
- No ha solicitado ni obtenido otras ayudas, subvenciones ingresos o recursos que financien la misma acción, procedentes de cualesquiera administración o entes públicos o privados.

En el supuesto de haber solicitado y/o recibido alguna ayuda o ingreso, se deberán cumplimentar los datos siguientes:

– Fecha de solicitud:
– Concepto subvencionable:
– Porcentaje subvención:
– Importe de la ayuda/ingreso:
– Estado de la ayuda/ingreso (solicitada/concedida):
– Entidad concedente:

– Fecha de solicitud:
– Concepto subvencionable:
– Porcentaje subvención:
– Importe de la ayuda/ingreso:
– Estado de la ayuda/ingreso (solicitada/concedida):
– Entidad concedente:

- En el caso de recibir la entidad beneficiaria otras ayudas bajo régimen de minimis, no se supera el límite de 300.000 euros durante cualquier periodo de tres años. Este límite se aplicará independientemente de la forma de la ayuda de minimis o del objetivo perseguido. El período de tres años que debe tenerse en cuenta debe evaluarse de forma continua. En cada nueva concesión de una ayuda de minimis debe tenerse en cuenta el importe total de las ayudas de minimis concedidas en los tres años previos
  En el supuesto de haber recibido subvenciones sujetas al régimen de minimis, durante dicho periodo deberá cumplimentar los siguientes datos:

  – Entidad:
  – Fecha de concesión:
  – Cuantía:

  – Entidad:
  – Fecha de concesión:
  – Cuantía:

- No está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión, que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado interior, a excepción de los regímenes de ayudas destinados a reparar los perjuicios causados por determinados desastres naturales.
- No tiene la consideración de empresa en crisis, conforme a las Directrices comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas en crisis (artículo 2.2, puntos 20 y 24 de la Comunicación 2014/C 249/01, de la Comisión, de 31 de julio de 2014).
- No ha puesto fin a una actividad idéntica o similar para la que se solicita la ayuda, dentro del Espacio Económico Europeo en los dos años anteriores a la presentación de la solicitud de la ayuda, ni tiene planes concretos de hacerlo en los dos años siguientes a la finalización de las actuaciones que se vayan a subvencionar.

☐ Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello

Documentación:
Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos, en formato digital:

☐ Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos, en el modelo facilitado por el IPEX.

☐ Una relación clasificada de los gastos de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago.

☐ Facturas justificativas de los gastos realizados acompañadas de la documentación acreditativa de su pago.

☐ Una relación detallada de otros ingresos o ayudas públicas que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación de su importe y procedencia.

☐ En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.

☐ Las tres ofertas de distintos proveedores que, en aplicación del artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, deba, en su caso, haber solicitado el beneficiario, salvo que ya las hubiera aportado junto con la solicitud de ayuda.

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos (liste los documentos electrónicos a aportar, por ejemplo tarjetas de embarque en su caso):

1º

2º

3º

Datos bancarios efectos de pago de la subvención:

Nombre de la entidad bancaria:

Nombre completo del titular de la cuenta:

*Nº de cuenta IBAN**

País	**CC**		**Entidad**				**Sucursal**				**DC**		**cuenta**									
ES																						

En , a de 202

Firma y sello**,** en su caso

Organismo destinatario: Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha

Código DIR 3: A08016373